

# PERMISO DE EDIFICACIÓN

- OBRA NUEVA**      LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA     Sí     No
- AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2**     **ALTERACIÓN**     **REPARACIÓN**     **RECONSTRUCCIÓN**
- LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA     Sí     No



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

**LA REINA**

**REGIÓN : METROPOLITANA**

<input checked="" type="checkbox"/>	<b>URBANO</b>		<b>RURAL</b>
-------------------------------------	---------------	--	--------------

<b>NUMERO DE PERMISO</b>
13.211
<b>Fecha de Aprobación</b>
09.08.2011
<b>ROL S.I.I</b>
100-112

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6.    N° S.P.E. 3741/2011
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 316 de fecha 11/11/2010
- E) El Anteproyecto de Edificación N° //////////////////// vigente, de fecha //////////////////// (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° ----- de fecha ----- De aprobación de loteo con construcción simultánea
- I) Otros (especificar): ////////////////////

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso para CONSTRUIR 3 CASAS con una superficie edificada total de 341,85  
(especificar)    N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES
- 2 M2 y de    pisos de altura, destinado a 3 VIVIENDAS EN CONDOMUNIO TIPO "A"  
ubicado en calle/avenida/camino GÜEMES N° 276  
Lote N°    manzana    localidad o loteo     
sector URBANO Zona    del Plan Regulador COMUNAL  
(URBANO O RURAL)    COMUNAL O INTERCOMUNAL
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- Dejar constancia que la obra que se aprueba ADQUIERE  
(MANTIENE O PIERDE)
- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
**ART. 6.1.8 CONJ.VIV.ECON(OGUC) DFL 2/59 LEY 19537 COPROPIEDAD INMOB. COND. TIPO "A"**  
BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
////////////////////  
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros
- Plazos de la autorización especial ////////////////////
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

**5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JACOB ABUHADBA ABOID	<u>  </u>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<u>  </u>	<u>  </u>

CLE/MGA/BSS

2253648





## 6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
CARLOS PICHARA ABUHADBA		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
CLAUDIO HINOJOSA TORRA		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)		R.U.T.	
A LICITAR		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

## 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

## 7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:			
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:			
Otros (Especificar)				

## 7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	0	0	0
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	341,85	0	341,85
S. EDIFICADA TOTAL	341,85	0	341,85
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	720,00		

## 7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2.0	0.48	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.4	0.246
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	1.6	0.234	DENSIDAD	400 hab/Ha	142,85 hab/Ha
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	9,00	8,20	ADOSAMIENTO	No se permite	No hay
RASANTES	70°	70°	ANTEJARDÍN	5,00	5,00
DISTANCIAMIENTOS	5,00	5,00			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	8	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	8
-----------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO						
<input checked="" type="checkbox"/>	D.F.L.-N°2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC		Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input checked="" type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	OTROS (especificar)
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC						
	Art. 121		Art.122		Art.123	Art.124
					Art. 55	Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO					TODO		PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO				SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	Fecha	



**7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO**

VIVIENDAS	<b>3</b>	OFICINAS	<b>0</b>
LOCALES COMERCIALES	<b>0</b>	ESTACIONAMIENTOS	<b>0</b>
OTROS (ESPECIFICAR):			

**6.5.- PAGO DE DERECHOS:**

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	m2
		<b>C-3</b>	<b>341,85</b>
PRESUPUESTO		\$	<b>48.787.466</b>
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,500 %	\$	<b>731.812</b>
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	\$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$	<b>731.812</b>
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
CANTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° <b>2.223.506</b>	FECHA: <b>31/05/2011</b>	(-) \$ <b>72.105</b>
TOTAL A PAGAR		\$	<b>659.707</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	

**NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)**

**Clasificación: C-3 ALB.LADRILLO**

Superficies	1° piso	2° piso	
Casa A	49,85	52,00	
Casa B	52,61	56,80	
Casa C	74,91	55,68	
Sup. Total	177,37	164,48	= 341,85 m2

El proyecto se acoge al Art. 1.4.8. de la O.G.U.C., párrafo 2.

Las edificaciones que se encuentren adosadas o pareadas, deberán estucarse y pintarse por el lado del vecino, similar a las fachadas. Las obras de Demolición y Construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 18:30 hrs. Y Sábados de 9:00 a 14:00 hrs. En caso de ser necesaria la reconstrucción de veredas frente a la propiedad. Éstas deberán ejecutarse en las mismas dimensiones y características existentes, adjuntando autorización Serviu.

Para la Recepción Final deberá contar con los planos y Certificados de electricidad establecido en el Título 2, Art. 5.9.2. de la O.G.U.C. El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el Art. 5.8.3. de la O.G.U.C. Será responsabilidad del constructor de la obra, mantener el ella en forma permanente y debidamente actualizado, un Libro de Obras conformado por hojas originales y tres copias, todas con numeración correlativa; el que se entregará a la Dirección de Obras para la Recepción Final.

Cada árbol ubicado frente a la obra de construcción debe contar durante su ejecución con una protección de madera de 1,50 mts. de alto, 1,00 x 1,00 mts. de base mínimo y pintada blanco.

De acuerdo a la Ley N° 20.016 (DO 25/05/2005), el cumplimiento de disposiciones legales será de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista y del revisor externo, cuando lo hubiere. La DOM se reserva el derecho a denunciar a la justicia las faltas a las leyes y normas en que puedan incurrir.

El presente Permiso no incluye el proyecto de socializado ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.

CLE/MGA/BSS

  
**CARLOS LINEROS ECHEVERRIA**  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES SUPLENTE